

Orden del día

Primero.—Nombramiento, si procede, de auditor de cuentas que compruebe la concordancia de los fondos propios de la empresa con su capital social, así como con motivo de poder interesar del auditor el cálculo del valor razonable de cada una de las participaciones.

Segundo.—Separación de D. Pablo Manuel Berdullas Lens como miembro del Consejo de Administración de Litoron. S. A. L.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Santiago de Compostela, 24 de octubre de 2005.—El presidente del Consejo de Administración, don Víctor Manuel Ferreira Montero.—54.700.

LOLA RÉCORDS, S. A.*Reducción de capital*

Se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2005, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de ciento veinte mil euros (120.000 euros), dejándolo cifrado en ciento veinte mil euros (120.000 euros). La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad reducido como consecuencia de pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en un importe de 50 euros. De conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores no podrán oponerse a esta reducción de capital.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Vicente Gómez Montero.—53.577.

MARJAMI 2, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, los días 23 de noviembre de 2005, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 24 de noviembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Ignacio Valero Hernández.—54.610.

MASONITE, S. A.

De conformidad con el artículo 59 de la LSA, se comunica a los accionistas de Masonite, S. A., que se ha acordado la sustitución de los títulos de las acciones emi-

tidos hasta la fecha. Para proceder al canje de los mismos, deberán presentarlos en el domicilio social de la compañía en el plazo de un mes.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 2005. Consejero Delegado, Lars Costa Soderquist.—53.686.

NAPOLSI, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

A efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2005, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez, modificar la cifra de capital inicial, que pasa de 3.000.000 de euros a 2.404.050 euros. Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la Sociedad de la correspondiente autorización previa que debe otorgar la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Angel Ochoa Crespo.—54.611.

**NATINVER PATRIMONIO. S. L.
(Sociedad absorbente)****LION SUN COAST ENTERPRISE, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 16 de mayo de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la absorción por «Natinver Patrimonio, S. L.», de «Lion Sun Coast Enterprise, S. L.», con extinción por disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 13 de abril de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 17 de mayo de 2005.—Abnasi Singh Holm, Administrador único de las sociedades intervinientes.—53.636. 2.ª 27-10-2005

NEBRI, S. A.*Convocatoria de junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el día 17 de octubre de 2005, se convoca a los señores Accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle Armonía, número 22, el próximo día 15 de noviembre en primera convocatoria, y el 16 de noviembre en segunda, ambas a las 19:00 horas y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y reelección de cargos para cubrir la vacante de don Fernando Alegría Felices, debido a su reciente fallecimiento.

Segundo.—Nombramiento, si procede, de los Auditores, por expiración inicial del plazo de los actualmente nombrados para auditar las cuentas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—Manuel Carbajo González, Presidente del Consejo de Administración.—54.658.

**NUEVA PLAZA, S. L.
(Sociedad escindida)****NUEVA PLAZA, S. L.****SENDA DE LAS COLUMNAS, S. L.
VEREDA DE LAS COLUMNAS, S. L.
PLAZA DE LAS COLUMNAS, S. L.
CAMINO DE LAS COLUMNAS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de Escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad Nueva Plaza, S.L., celebrada válidamente el día 20 de octubre de 2005 en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, previo informe de los administradores, la Escisión Total de la misma, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, siendo las sociedades beneficiarias de la Escisión cinco entidades de nueva creación: Nueva Plaza, S. L., Senda de las Columnas, S. L., Vereda de las Columnas, S. L., Plaza de las Columnas, S. L. y Camino de las Columnas, S. L.

La Junta de Nueva Plaza, S. L., aprobó el Balance de Escisión cerrado a 18 de julio de 2005, retrotrayéndose los efectos contables de la Escisión a dicha fecha. Todo lo anterior en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total suscrito por el órgano de administración de dicha Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio del acuerdo de Escisión.

San Sebastián, 20 de octubre de 2005.—El Consejero Delegado, María Teresa Caprani Aguilar.—54.414.

2.ª 27-10-2005

**NUEVAS TÉCNICAS DEL REVESTIMIENTO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Escindida)****CONSTRUCTION EQUIPMENT & MATERIALS HOLDING INVESTMENT, S. L.
(Beneficiaria)**

El socio único de la sociedad escindida y la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad beneficiaria, han decidido/acordado unánimemente la escisión parcial de la sociedad «Nuevas Técnicas del Revestimiento, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su patrimonio de la rama de actividad de Perfiles Metálicos (representada por el 100 por 100 del capital social creado, asumido y desembolsado de la Sociedad «Terminales y Perfiles, Sociedad Limitada») para su aportación en bloque a la sociedad beneficiaria. La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser la beneficiaria el accionista único de la escindida.

Como consecuencia de la referida segregación, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios en